



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 00215 00**

Toda vez que la directora del proceso debe asistir a una cita médica el día señalado para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos, se hace necesario REPROGRAMAR dicho evento judicial. En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de bienes y deudas el **LUNES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se desarrollará bajo los mismos parámetros.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bec99746202e5a5bd22f04b0cd39673b6e5a67a4ec981426ec85b68209878a

f

Documento generado en 21/07/2021 02:37:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>